

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente N° 293.970/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Cuerpo Médico Forense solicita, con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal dependiente de la Morgue Judicial, una partida especial para atender la adquisición de reactivos especiales, materiales perecederos y otros elementos, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

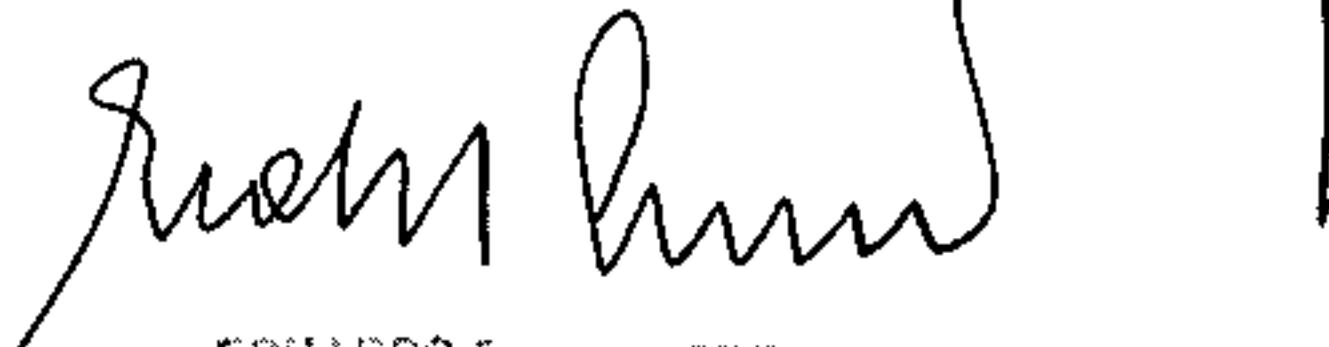
1º) Asignar -con carácter de excepción y con cargo de rendir cuenta- una partida especial de PESOS: SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-), al Laboratorio de Toxicología y Química Legal dependiente de la Morgue Judicial para atender exclusivamente la adquisición de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrate y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

A



EDUARDO C. OTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION